

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOSOFIA S.A.

En el cumplimiento de las funciones de Comisario de INMOSOFIA S.A., por el ejercicio económico 2012 y acogiendo las disposiciones y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, someto a ustedes el siguiente informe:

1.- Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la ley de <compañías, estimo lo siguiente:

- que la contabilidad ha sido llevada conforme a la NIIF, normas internacionales de información financiera, desde el 1 de enero del 2012
- los registros contables así como los actos de los administradores han sido llevados de acuerdo a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas.
- que la documentación de respaldo contable así como la correspondencia, se encuentran archivadas de manera adecuada

2.- el control interno cumple con los requisitos necesarios para respaldar la observancia de principios contables, los depósitos se los realiza en la cuenta de la compañía, y los egresos están debidamente respaldados.

3.- Los estados financieros reflejan el efecto de las transacciones realizadas por la compañía en el año 2012.

4.- He examinado el balance general de Inmosofia S.A., de acuerdo a la Ley de Compañías y Reglamento, por el año 2012, y los correspondientes estados de resultados por el mismo año.

La responsabilidad de la elaboración de los mismos es de los Administradores, siendo la mía la revisión de los mismos como Comisario. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de revisión de balances y estados financieros, por lo tanto incluyó la obtención de información suficiente y necesarias para el cumplimiento de las funciones de Comisario.

5.- En mi opinión, los estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de INMOSOFIA S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Es muy importante señalar que por la naturaleza de la empresa, el tiempo de inversión de los accionistas ha sido extenso, no reflejándose hasta el momento ventas o ingresos a la compañía. Las operaciones

de construcción de inmuebles tienen esta característica, por lo tanto en los futuros ejercicios deberán necesariamente comercializarse y generar renta para los accionistas y para el estado.

6.- De parte de la administración de la compañía, recibimos toda la colaboración, para la ejecución de las labores realizadas en el cumplimiento de mi función, y en la revisión de Estados Financieros por que dejo constancia de mi agradecimiento.

Quito, 15 de junio del 2013



MBA. Marcelo Álvarez

Adjunto Balance General Y Estado de Resultados.